Registrada en ficha



Salta, 14 de diciembre de 2006

Expediente Nº 8.199/06

Res. D. Nº 354/06

VISTO:

El pedido de licencia extraordinaria sin goce de haberes interpuesto por el C.U. David Gonzalo Romero, en el cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría de la asignatura Introducción a la Programación con extensión a Elementos de Computación, que ocupa en esta Facultad;

## CONSIDERANDO:

Que la misma obedece a su designación Interina como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, a partir del 17/10/06;

Que la Comisión de Docencia e Investigación en su despacho del día 06/12/06, aconseja conceder la licencia solicitada desde su designación como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva;

POR ELLO;

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (Ad-referéndum del Consejo Directivo)

## RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º</u>: Tener por concedida al C.U. David Gonzalo ROMERO, licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 2da. CATEGORÍA que ocupa en esta Facultad, a partir del 17/10/06 y mientras se desempeñe como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber al C.U. David G. Romero, al Dpto. de Informática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

1

Prof. MARIA ELENA HIGA SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Ciencias Expones THE SALTA ON EXECUTION OF THE SALTA

Ing. JUAN FRANCISCO PAMOS DECANO Facultad de Ciencias Exectes